



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 302/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 620/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Juan Carlos Monje Pardo.

Demandado/s: Bullco Construcciones, S.L. y Fogasa.

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 302/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Juan Carlos Monje Pardo contra la empresa Bullco Construcciones, S.L., sobre Etj 302/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución del acto de conciliación de fecha 19/19/15 ratificado por decreto de la misma fecha a favor de la parte ejecutante, Juan Carlos Monje Pardo, frente a Bullco Construcciones, S.L., parte ejecutada, por importe de 26.274,47 euros en concepto de principal, más otros 1.445 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 2.627 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Juan Carlos Monje Pardo, Bullco Construcciones, S.L. y Fogasa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 19 de noviembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)